



Resolución Jefatural

N°58-2022-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N°290-2022-MINEDU/VMGP/UE.118/OGA-UL, de fecha 15 de diciembre de 2022, del Responsable de la Unidad de Logística del **Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT** a cargo de la **Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación**, por medio del cual solicitó la conformación de Comités de Evaluación para procesos del Componente 1 y Componente 2, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de setiembre de 2018, fue suscrito el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

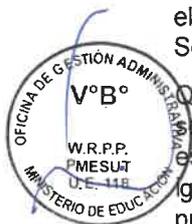
Que, con Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, de 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial N°0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), en el extremo de la denominación, pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, de 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones, señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de (05) cinco miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad, actuando uno de ellos como presidente, para la conformación antes mencionada se tendrá en cuenta los representantes de los Componentes de la Unidad Ejecutora (1,2 y 3), según especialidad de la intervención;

Que, mediante el informe del visto, el responsable de la Unidad de Logística del PMESUT - UE 118, solicitó la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación para llevar a cabo los procesos **Componente 1**: "Desigualdades y Barreras de Género en el Acceso, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes en la Educación Superior Tecnológica", y "Estudio para la Identificación de Desigualdades y Barreras de Acceso y Permanencia en la Educación Superior Universitaria con Enfoque de Género"; **Componente 2**: "Servicio de Capacitación en Habilidades Blandas Transversales para Directivos y Personal Administrativo de 40 Universidades Nacionales que participaron en la Décimo Primera Convocatoria de Mejora de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas", "Consultoría para la Elaboración de un Plan Maestro para la Creación del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos". Asimismo, el responsable de la Unidad de Logística señaló que dicha propuesta fue coordinada y validada previamente con el jefe de la Oficina de Calidad y Pertinencia y la Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo designando a los miembros del Comité de Evaluación correspondiente;



Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, la Oficina de Asesoría Legal; y, De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, del 12 de setiembre de 2018, Decreto Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N°26510, Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, Resolución Ministerial N°181-2021-MINEDU, y Resolución Ministerial N°12-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar a los integrantes del Comité para llevar a cabo los procesos del **Componente 1:**

- **“Desigualdades y Barreras de Género en el Acceso, Permanencia y Egreso de las y los Estudiantes en la Educación Superior Tecnológica”.** De acuerdo al siguiente detalle:

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • DAVID BENÍTEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente. | <ul style="list-style-type: none"> • VALIA MARÍA HERRERA BURSTEIN Oficina de Calidad y Pertinencia- Presidente. |
| <ul style="list-style-type: none"> • KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Oficina de Calidad y Pertinencia | <ul style="list-style-type: none"> • LEONOR MENDOZA SÁNCHEZ Oficina de Calidad y Pertinencia |
| <ul style="list-style-type: none"> • WUILY HUACHES DÍAZ Oficina de Gestión Administrativa | <ul style="list-style-type: none"> • MICHELLA SHIRLEY TUCTO ROBLES Oficina de Gestión Administrativa |

- **“Estudio para la Identificación de Desigualdades y Barreras de Acceso y Permanencia en la Educación Superior Universitaria con Enfoque de Género”.** De acuerdo al siguiente detalle:

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • DAVID BENÍTEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente. | <ul style="list-style-type: none"> • VALIA MARÍA HERRERA BURSTEIN Oficina de Calidad y Pertinencia- Presidente. |
| <ul style="list-style-type: none"> • KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Oficina de Calidad y Pertinencia | <ul style="list-style-type: none"> • LEONOR MENDOZA SÁNCHEZ Oficina de Calidad y Pertinencia |
| <ul style="list-style-type: none"> • WUILY HUACHES DÍAZ Oficina de Gestión Administrativa | <ul style="list-style-type: none"> • FLOR DE MARÍA MODESTO DE LA CRUZ Oficina de Gestión Administrativa |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar a los integrantes del Comité para llevar a cabo los procesos del **Componente 2:**

- **“Servicio de Capacitación en Habilidades Blandas Transversales para Directivos y Personal Administrativo de 40 Universidades Nacionales que participaron en la Décimo Primera Convocatoria de Mejora de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas”.** De acuerdo al siguiente detalle:

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • ROCÍO JOISSY ZEGARRA PAREDES Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES- Presidente. | <ul style="list-style-type: none"> • AUGUSTO DENIS MADUEÑO MACEDO Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES - Presidente. |
| <ul style="list-style-type: none"> • SANDRA MILAGRITOS MEJIA MONTEZA Asesoría Legal | <ul style="list-style-type: none"> • CARLOS ALBERTO RIVERA TUESTA Asesoría Legal |
| <ul style="list-style-type: none"> • WUILY HUACHES DÍAZ Oficina de Gestión Administrativa | <ul style="list-style-type: none"> • MICHELLA SHIRLEY TUCTO ROBLES Oficina de Gestión Administrativa |

- **“Consultoría para la Elaboración de un Plan Maestro para la Creación del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.** De acuerdo al siguiente detalle:

| Miembros Titulares | Miembros Suplentes |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • JOSUÉ OTONIEL DILAS JIMÉNEZ Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES- Presidente. | <ul style="list-style-type: none"> • ROCÍO JOISSY ZEGARRA PAREDES Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES - Presidente. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CARLOS ALBERTO RIVERA TUESTA Asesoría Legal | <ul style="list-style-type: none"> • SANDRA MILAGRITOS MEJIA MONTEZA Asesoría Legal |
| <ul style="list-style-type: none"> • WUILY HUACHES DÍAZ Oficina de Gestión Administrativa | <ul style="list-style-type: none"> • FLOR DE MARÍA MODESTO DE LA CRUZ Oficina de Gestión Administrativa |



ARTÍCULO TERCERO.-.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, a la Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Calidad y Pertinencia, y a la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES ; para conocimiento y fines que correspondan

ARTÍCULO CUARTO.-.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Transparencia del Programa, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



FACUNDO CARLOS PEREZ ROMERO
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad
de la Educación Básica y Superior
Director Ejecutivo del PMESUT
Ministerio de Educación



